

Contrato

Numero del Contrato : TC-LPI-003-09

Licitación Número : TC-LPI-003-09.

Objeto del Contrato: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PARADA EN LA TRONCAL DE TRANSPORTE MASIVO COMPRENDIDA ENTRE LAS AVENIDAS CORDIALIDAD, PEDRO DE HEREDIA, VENEZUELA Y BLAS DE LEZO , DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

Valor: VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$26.160.091.834,00)

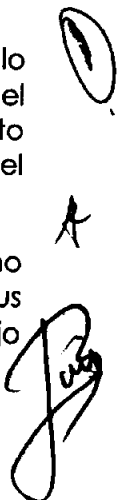
Plazo: Doce (12) meses.

Este Contrato se celebra el día OCHO (8) de MARZO, de 2010, entre **CONSORCIO SANTA CATALINA**, integrado por HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A. y TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A., cuya dirección es Av. Cra 129 No. 17 F - 97 en Bogotá, D. C., Colombia, (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y **TRANSCARIBE S.A.**, ubicada en Crespo Carrera 5 No.66-91 de Cartagena de Indias, Colombia, (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute el Contrato TC-LPI-003-09 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PARADA EN LA TRONCAL DE TRANSPORTE MASIVO COMPRENDIDA ENTRE LAS AVENIDAS CORDIALIDAD, PEDRO DE HEREDIA, VENEZUELA Y BLAS DE LEZO , DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les haya asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad y en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

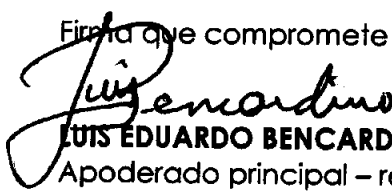
Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be 'J. B.' and there are some additional scribbles above it.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Firma que compromete al Contratante


ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE TRANSCRIBE S.A.

Firma que compromete al Contratista


LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON
Apoderado principal – representante legal
CONSORCIO SANTA CATALINA, integrado por HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A. y
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.,
C.C. No. 73.103.823 de Cartagena